

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Tipo de terreno	Superficie a expropiar	Finca número	Propietario	Tipo de terreno	Superficie a expropiar	Finca número	Propietario	Tipo de terreno	Superficie a expropiar
1	Término municipal del Campillo			17	D. Esteban López	Eucaliptos	1.870	17	D. Esteban López	Eucaliptos	1.870
2	D. Francisco Rocha, «El Maito»	Monte bajo, Huerta.	3.930	18	D.ª Francisca Rodríguez	Eucaliptos	1.970	18	D.ª Francisca Rodríguez	Eucaliptos	1.970
3	Avuntamiento del Campillo	Monte bajo	8.380	19	D. Segundo Delgado	Eucaliptos	8.140	19	D. Segundo Delgado	Eucaliptos	8.140
4	D. Sergio García Rodríguez	Monte bajo, Huerta.	1.940	20	Compañía Río Tinto Minera	Eucaliptos	40.716	20	Compañía Río Tinto Minera	Eucaliptos	40.716
5	MOPU	Monte bajo	—	21	D.ª Juliana Rodríguez	Eucaliptos	1.660	21	D.ª Juliana Rodríguez	Eucaliptos	1.660
6	D. Segundo Delgado Domínguez	Huerto	—	22	D.ª Adolfo García González	Eucaliptos	1.780	22	D.ª Adolfo García González	Eucaliptos	1.780
7	D. Esteban López	Eucaliptos	3.910	23	D.ª Anastasia González	Eucaliptos	1.300	23	D.ª Anastasia González	Eucaliptos	1.300
8	D. Primitivo García Bermol	Monte bajo	1.230	24	D.ª Tomasa Rodríguez	Monte bajo	1.550	24	D.ª Tomasa Rodríguez	Monte bajo	1.550
9	D. Juan Antonio González	Monte bajo, Huerta.	405	25	D.ª Guadalupe Rodríguez	Monte bajo	2.070	25	D.ª Guadalupe Rodríguez	Monte bajo	2.070
10	D. Eladio García Rodríguez	Monte bajo, Eucaliptos	410	26	Desconocido	Eucaliptos	4.634	26	Vicente o Juan «Los Puertos»	Eucaliptos, Monte bajo	13.440
11	D. Esteban López	Monte bajo	1.270	Término municipal de Almonaster la Real							
12	D. Juan Ortega Delgado	Eucaliptos	1.130	27	D.ª Juana Gil	Monte bajo	7.395	27	D.ª Juana Gil	Monte bajo	7.395
13	D. Manuel Romero Bolaños	Eucaliptos	882	28	D. Joaquín Vespriano	Monte bajo, Encinas.	7.350	28	D. Joaquín Vespriano	Monte bajo, Encinas.	7.350
14	D.ª Inés González	Eucaliptos	4.250	29	D.ª Carmen Vizcaino Sánchez	Huerta y monte bajo.	4.250	29	D.ª Carmen Vizcaino Sánchez	Huerta y monte bajo.	4.250
15	D. Angel Gordillo Pajazuelo	Aicorniques	2.456	30	D.ª Francisca Domínguez Vizcaino	Huerta y monte bajo.	3.338	30	D.ª Francisca Domínguez Vizcaino	Huerta y monte bajo.	3.338
16	D. Tomás Zorilla Rodríguez	Aicorniques	658								

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26252

ORDEN de 22 de julio de 1981 por la que se adscriben tres dotaciones de Profesores de término, de la especialidad de Artes del Libro, a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Existiendo dotaciones vacantes en la plantilla de Profesores de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en atención a las necesidades de la enseñanza en la Escuela de Madrid, a propuesta de la Dirección del Centro, informada favorablemente por la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto adscribir tres dotaciones de Profesores de término, de la especialidad de Artes del Libro, a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, para las asignaturas de «Restauración del Libro», «Procedimientos de Ilustración del Libro» e «Historia y Técnica del Libro».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26253

ORDEN de 8 de septiembre de 1981 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 7 de mayo de 1981, contra el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Muñoz García y otros.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Muñoz García, don Nemesio Yuste Herranz, don José Luis Francisco Borreguero Blanco y don Mariano Ajo García contra resolución de este Departamento, de fecha 9 de julio de 1972, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 7 de mayo de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por la representación procesal de doña Carmen Muñoz García y demás citados en el encabezamiento de esta sentencia contra el acuerdo del Ministerio de Educación, de ocho de julio de mil novecientos setenta y dos, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de doce de agosto de mil novecientos setenta y uno, que aprobó el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo Especial del Magisterio Nacional Primario, convocado por Orden de veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta, debemos declarar y declaramos que dichos actos son ajustados a derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas en este proceso; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26254

ORDEN de 28 de septiembre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Lugo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.